

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA OLALLA

Por medio de la presente se hace público que por Decreto de la Alcaldía, de fecha 1 de marzo de 2010, se aprobó el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio de 2010.

El citado padrón se encuentra expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular en su caso ante el Ayuntamiento el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Santa Olalla 1 de marzo de 2010.—El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-2452